



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0263 - 2020-G.R. APURÍMAC/GR.

Abancay, 21 JUL. 2020

VISTOS:

El Memorandum Nº 0938-2020-GRAP/06/GG, Oficio Nº 810-2020-ME/DREA/DGI/D.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático se definen en el numeral 47.1, Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y;

Que, mediante los documentos indicados en el visto, la Gerencia General Regional autoriza la realización de la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, la mencionada modificación se realiza amparado en la documentación presentada por las Unidades Ejecutoras 300 Educación Apurímac y 305 Educación Huancarama, adjuntando para el caso los sustentos técnicos para el financiamiento del pago de reintegros de los docentes contratados del Instituto Superior Tecnológico ALFREDO SARMIENTO PALOMINO;

Que, mediante Memorandum Nº 938-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional Autoriza efectuar Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras en merito a la



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



263

propuesta alcanzada por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Informe N° 304-2020-GRAP/09/GRPPAT;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 981-2020-GRAP-09/GRPPAT/09.02/SGPPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional y Programático de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, para financiar del pago de reintegros de los docentes contratados del Instituto Superior Tecnológico ALFREDO SARMIENTO PALOMINO, precisando que las Unidad Ejecutora que habilitará es: 305 Educación Huancarama por el monto de S/. 3,254.00 soles, a favor de la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac por el importe de S/. 3 254.00 soles, ascendiendo la modificación al monto total de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 3,254.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 4 entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2020, hasta por el monto de **TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 3,254.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA :

UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACION HUANCARAMA	3,254
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	3,254
PRODUCTO	: 3.000833 DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS	3,254
ACTIVIDAD	: 5.006091 SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES	3,254
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,254
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,254
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,254

TOTAL EJECUTORA	3,254
	=====
	3,254
	=====

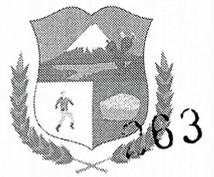
A LA :

UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	3,254
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	3,254



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



PRODUCTO	: 3.000833 DOCENTES CON COMPETENCIAS PERTINENTES Y ACTUALIZADAS	3,254
ACTIVIDAD	: 5.006091 SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES	3,254
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,254
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	3,254
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,254
	TOTAL EJECUTORA	3,254
		=====
		3,254
		=====

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobadas, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/EGA
SGPPTO/DPC

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000070

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/07/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 263-2020

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 14/07/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA TRANSF. PRESUPUESTO A LA DREA PARA EL PAGO REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO HUANCARAMA, SEGÚN MEMO N° 0068-2020-MED /GRA/DREA/UGEL-

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0147						3,254	0	
3000833						3,254	0	
00						3,254	0	
5	2.1					3,254	0	
TOTAL						3,254	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000083

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/07/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 263-2020

MES : JULIO

FECHA DE SOLICITUD : 14/07/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA MODIFICACION PARA PAGO DE REINTEGRO DE PERSONAL DOCENTE DE SUPERIOR DEL INSTITUTO DE HUANCARAMA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0147						0	3,254	
3000833						0	3,254	
00						0	3,254	
5	2.1					0	3,254	
TOTAL							0	3,254

